

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000626

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00448

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	ADQUISICION DE COMPONENTES HIDRAHULICOS, ACCESORIOS DE SANEAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE MEDICION - 0004			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	UNIDAD	207100030031	TAPA PARA BUZON DE DESAGÜE DE FIERRO FUNDIDO 60 cm DIAMETRO		
100	UNIDAD	969800090814	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-100 20 BAR 20 mm X 2.3 mm X 1 m		
1	UNIDAD	969800091038	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-100 8 BAR 63 mm X 2.4 mm X 100 m		
2	UNIDAD	290500060029	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 50 m		
6	UNIDAD	290500060023	WINCHA DE METAL 10 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE COMPONENTES HIDRÁULICOS, ACCESORIOS DE SANEAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE MEDICION.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutado por PLAN COPESCO, lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia de Anta y región del cusco.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los trabajos programados como obras de sub drenaje, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" De tal manera que se logre el avance esperado.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio)

Ítem	Cantidad	UND/MED	Descripción del bien
01	08	UNIDAD	TAPA PARA BUZON DE DESAGÜE DE FIERRO FUNDIDO 60 cm DIAMETRO
02	06	UNIDAD	WINCHA DE METAL 10 m
03	02	UNIDAD	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 50 m
04	100	UNIDAD	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PREESION PE- 100 8 BAR 20 mm X 2.3 mm X 1 m
05	01	UNIDAD	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-100 8 BAR 63 mmX 2.4 mm X 100 m

1.1 Características técnicas

ITEM 01.- TAPA PARA BUZON DE DESAGÜE DE FIERRO FUNDIDO 60 cm DIAMETRO

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
COLOR	----	
DIAMETRO NOMINAL	60 cm	
TIPO	Tapa circular con marco.	
MATERIAL	HIERRO FUNDIDO	
RESISTENCIA	RESISTENCIA AL TRANSITO MIN. 15 TON	

ITEM 02.- WINCHA DE METAL 10 m

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
Material de la Cinta	Acero templado de alta flexibilidad con recubrimiento de laca o polímero protector contra la abrasión, desgaste y óxido	
Carcasa / Cuerpo:	Plástico ABS de alta resistencia a impactos mecánicos y caídas, con revestimiento de jebe/goma antideslizante para un mejor agarre en campo.	
Longitud y Ancho de Cinta	Longitud total de 10 metros. Ancho de cinta mínimo de 25 mm (para evitar el doblez prematuro al extenderse en el aire).	
Mecanismo:	Sistema de resorte de retorno automático de alta durabilidad, botón o palanca de freno/bloqueo de cinta mecánico y clip metálico trasero para sujeción en cinturón.	
Gancho de Extremo	Gancho metálico con remaches móviles para compensación exacta de mediciones internas y externas (cero absoluto).	

ITEM: 03 WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 50 m

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
Material	Fibra de vidrio	
Carcasa / Cuerpo:	Estructura tipo cruceta o marco abierto fabricado en plástico ABS de alta resistencia o aluminio liviano, diseñado para facilitar la limpieza de la cinta tras trabajos en lodo o polvo.	
Mecanismo de Rebobinado	Manivela plegable de acero o plástico reforzado con sistema de recogida rápida y eje central de giro suave.	
Empuñadura	Mango ergonómico integrado con cubierta de goma para trabajo prolongado en campo (topografía, trazo y replanteo).	
Extremo Inicial:	Argolla plástica o metálica de sujeción al inicio de la cinta con punto cero de medición calibrado en el extremo exterior de la argolla.	

ITEM:04 TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PREESION PE- 100 20 BAR 20 mm X 2.3 mm X 1 m

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
LUGAR DE USO	AGUA POTABLE	
Unidad de Medida	UNIDAD	
LONGITUD TOTAL	100 METROS	
MATERIAL	Resina virgen de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) clasificada como PE-100.	
COLOR	AZUL	
Presión Nominal (PN)	PN 8 (Soporte de presión de trabajo hidrostática constante de hasta 8 bares o 116 PSI).	
Diámetro Nominal (DN)	20 mm (Equivalencia comercial para conexiones domiciliarias).	
Cumplimiento Normativo	Fabricado estrictamente bajo la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 4427 y certificación alimentaria (apto para consumo humano, sin alteración de olor o sabor).	Adjuntar ficha técnica

ITEM:04 TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PARA FLUIDOS A PRESION PE-100 8 BAR 63 mmX 2.4 mm X 100 m

DESCRIPCION	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
LUGAR DE USO	AGUA POTABLE	 Adjuntar ficha técnica
Unidad de Medida	UNIDAD	
LONGITUD TOTAL	100 METROS	
MATERIAL	Resina virgen de Polietileno de Alta Densidad (HDPE) clasificada como PE-100.	
COLOR	AZUL	
Presión Nominal (PN)	PN 8 (Soporte de presión de trabajo hidrostática constante de hasta 8 bares o 116 PSI).	
Diámetro Nominal (DN)	63 mm (Equivalencia comercial de 2 pulgadas).	
Cumplimiento Normativo	Fabricado estrictamente bajo la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 4427 y certificación alimentaria (apto para consumo humano, sin alteración de olor o sabor).	

IV. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

7.1 Lugar

Los bienes serán entregados en el campamento de obra de la provincia de Anta entre los distritos Huarcocondo Zurite de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. (centro recreacional de zurite)

El horario de entrega del bien será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados

7.2 Plazo

El plazo máximo de entrega será de cinco (5) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será único después de la entrega total de los bienes, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Cuenta corriente interbancaria.
- Comprobante de pago
- Guía de remisión electrónica.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el ingeniero residente y supervisor de obra, previo informe de recepción del almacenero de obra.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.

- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

NOTA: los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

[Indicar el plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado, el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada]

X. PENALIDADES

10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

10.2. Otras Penalidades (De corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente, estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda.

GESTIÓN DE RIESGOS

En el marco de la contratación del servicio se evaluó e identificó lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

XI. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

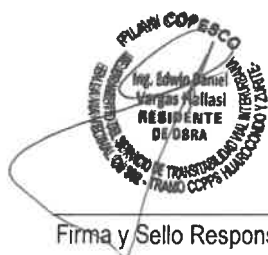
XIII. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XIV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. Son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

